

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

CVE-2017-7044 *Información pública de solicitud de autorización para la instalación de tres estaciones bases de telefonía móvil: Una en el camping de la playa de Joyel (Noja), una en el campo de fútbol del Paseo de Tren-gandín (Noja) y una en la Avenida Emilio Caprile Polini, número 1, Real Club Náutico de Laredo (Laredo), por un periodo de cuatro años. AUT02/17/39/0108, AUT02/17/39/0109 y AUT02/17/39/0110.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 152 de su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se somete a información pública la documentación que sirve de base a la solicitud de ocupación del dominio público marítimo-terrestre de referencia, formulada por D. Francisco Alfredo Vallejo García, en representación de Orange Espagne, SAU.

El proyecto estará a disposición de cualquier persona interesada durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio, y podrá ser examinado en las oficinas de la Demarcación de Costas en Cantabria, sita en la calle Vargas, nº 53, 3ª planta, de Santander, en horario hábil de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Santander, 19 de julio de 2017.

El jefe de Demarcación,
José Antonio Osorio Manso.

2017/7044